



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMÁS

¡TRABAJANDO UNIDOS, POR UN FUTURO MEJOR!

RUC: 20146925848



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 66A-2023-MDP/A

Pamparomás, 24 de abril de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMÁS

VISTO:

La Resolución N° 032A-2023-MDP/A, de fecha 06 de febrero de 2023, donde se determinó el Inicio de la Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la entidad y su correspondiente medición conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 036-2023-MDP/A, de fecha 06 de febrero de 2023, se dispuso la Designación y Aprobación de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, y viene llevando a cabo las acciones requeridas en dicho proceso;

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”, requiriendo la aprobación de la ejecución de los resultados de avance periódicos del plan de depuración y sinceramiento contable;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 040A-2023-MDP/A, de fecha 24 de febrero de 2023, se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01;

Que, conforme a lo expuesto en el Informe de Avance de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable N° 03-2023-MDP/CDSC/JMBC/P, de fecha 21 abril del 2023, se propone la aprobación de los resultados de avance del Periodo T4-2022, del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, el cual cuenta con la conformidad de la mencionada Comisión y, además, disponer el registro contable y presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con las facultades establecidas en el numeral 6) del artículo 20, y el artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAMPAROMAS

¡TRABAJANDO UNIDOS, POR UN FUTURO MEJOR!

RUC: 20146925848



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, los resultados de avances del **Periodo T4-2022 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable**, propuesto por la **Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable**, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° N°014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, Disponer el registro contable de los resultados de avances aprobados en el artículo anterior, en el Periodo T4-2022, por la Oficina de Contabilidad bajo la supervisión de la Dirección General de Administración a Nivel de Unidad Ejecutora; y asimismo, confirmar, los registros contables a la Comisión Única.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la presentación de esta Resolución y de los resultados de avances periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas en estricta atención a las condiciones y plazos que la indica Dirección General establece.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE,



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAMPAROMAS
HUAYLAS - ANCASH
Vidal T. Milla Lianto
Vidal T. Milla Lianto
DNI N° 42079946
ALCALDE